

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30493** *PEDRO ANTONIO BOVÉ MARCUAL*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 669/08, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Consolación Martos Mena y seis más, se ha dictado auto en fecha 10/09/2009 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Pedro Antonio Bové Marcual por importe de 38.848,51 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 14 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090074819-1